

EXPEDIENTE: 3S.1

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En la población de Tangancicuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 9:30 horas del día 12 de noviembre de 2021, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No. 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los Artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal, la C. Margarita Arellano Contreras Síndico Municipal y los Regidores CC. Maestra Fabiola Romero Anaya, Ing. Misha Elena Ruiz Fernández, C. María Edila González Herrera, C. Pascual Hernández Tinajero, C. P. Armando Fernández Acevedo, C. Javier Magaña Rocha y C. Diego Madrigal Ibarra, Todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Asistidos por el Secretario Municipal C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de Lista
2. Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
3. Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
4. Atención a la ciudadanía
5. Informe de avances y seguimiento de Acuerdos y Comisiones.
6. Presentación y aprobación, en su caso, del Convenio Marco de Coordinación Intergubernamental en Materia de Seguridad Pública para el estado de Michoacán de Ocampo.
7. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de las modificaciones del presupuesto de egresos en el rubro de plazas en la plantilla del Personal y del Tabulador de sueldos del H. Ayuntamiento durante septiembre y octubre 2021.
8. Autorización para procesos de convocatoria de cambio de jefes de tenencia y encargados del orden en el municipio.
9. Autorización para modificación al POA 2021(cancelación y sustitución de obras).

10. Asuntos Generales.



PUNTO NÚMERO UNO. - Da inicio la sesión con el pase de lista, comprobándose la presencia de todos los miembros del Cabildo, por lo que el Presidente Municipal declara legal la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS. - El Secretario Municipal da lectura a la orden del día y una vez concluida, se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO TRES. - En este punto, el Secretario Municipal da lectura al acta no. 11 de Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Octubre de 2021 y una vez concluida, el H. Cabildo la autoriza de manera unánime.

PUNTO NÚMERO CUATRO. - En este punto, el Secretario Municipal comunica al H. Cabildo que en esta ocasión no hay ciudadanos por atender.

PUNTO NÚMERO CINCO. - En este punto, el secretario del ayuntamiento informa lo siguiente: **A.**-Se cumplió el acuerdo No. 26 correspondiente al punto No. 6 del acta de la sesión Ordinaria No. 10 de fecha 27 de octubre del 2021 donde se aprueba el 3er. informe trimestral 2021 del Contralor Municipal. **B.**-Se cumplió el acuerdo No. 27 correspondiente al punto No. 7 del acta de la sesión Ordinaria No. 10 de fecha 27 de octubre del 2021 donde se aprueba la ratificación del 3er. informe trimestral de SAPAT. **C.**- Se cumplió el acuerdo No. 28 correspondiente al punto No. 8 del acta de la sesión Ordinaria No. 10 de fecha 27 de octubre del 2021 donde se aprueba propuesta de aumentos a sueldo tabular por parte de tesorería. **D.**- Se cumplió el acuerdo No. 30 correspondiente al punto No. 10 del acta de la sesión Ordinaria No. 10 de fecha 27 de octubre del 2021 donde se aprueba la cuenta pública del 3er. Trimestre de 2021. **E.**- Se cumplió el acuerdo No. 31 correspondiente al punto No. 11 del acta de la sesión Ordinaria No. 10 de fecha 27 de octubre del 2021 donde se aprueba Facultades Del Presidente Municipal Para Firma De Convenios Con La Secretaría Estatal De Turismo Y Para Firma De Convenios Ante Otras Instancias De Gobierno Tanto De Nivel Estatal Y Federal. **F.**- Se cumplió el acuerdo No. 32 correspondiente al punto No. 12 del acta de la sesión Ordinaria No. 10 de fecha 27 de octubre del 2021 donde se aprueba el Reglamento Interno.



GOBIERNO MUNICIPAL
C. 2024

PUNTO NÚMERO SEIS. – En este punto, hace uso de la palabra el C. Presidente municipal y expone ante el H. Cabildo que en fecha próxima pasada del 6 de Noviembre, se presentó ante el Alcalde de este Ayuntamiento, personal directivo de Seguridad Pública de nivel Estatal para dar seguimiento y cumplimiento a los lineamientos referentes al proceso del Convenio Marco de Coordinación Intergubernamental en Materia de Seguridad Pública para el estado de Michoacán de Ocampo, visita que se efectuó de acuerdo al protocolo establecido por dicha autoridad, y dentro de dichas actividades, se procedió a la reasignación de cargos de mando operativo, incluyendo la dirección de Seguridad Pública Municipal así como la reestructuración de la plantilla de personal de dicha dependencia. Acto seguido, se entrevistaron nuevamente con el C. Presidente, haciendo constar que este procedimiento da cumplimiento a instrucciones de nivel central federal y que además se procede a informar al Presidente todo lo referente al convenio Marco de Coordinación Intergubernamental en Materia de Seguridad Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo, misma que debe signarse por las autoridades municipales competentes. Posteriormente, el C. Presidente señala, ante el H. Cabildo, que la información recibida a este respecto gira en torno a que la metodología que será aplicada en materia de Seguridad Pública, considera que la estructura de policía municipal será de proximidad y enfocada a todas las acciones de tipo preventivo, sobre todo en lo tocante a los delitos considerados de bajo impacto, en tanto que será responsabilidad del nivel de autoridad estatal y federal lo conducente en el manejo de los delitos de alto impacto. Finalmente se puntualiza, que los convenios en comento son de carácter colaborativo, coadyuvan al proceso de control y eficiencia en el manejo de situaciones críticas en temáticas referentes a materia de Seguridad, y que involucran a nuestro municipio en coordinación con los niveles de seguridad Estatal y Federal en beneficio de la comunidad. Expuesto lo anterior, se somete a consideración y se aprueba por unanimidad la consolidación de dicho convenio.

PUNTO NÚMERO SIETE. – En este punto, toma la palabra el C.P. Gustavo Béjar Chávez, Tesorero Municipal y procede a la presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de las modificaciones del presupuesto de egresos en el rubro de plazas en la plantilla del



Personal y del Tabulador de sueldos del H. Ayuntamiento durante septiembre y octubre 2021 , el cual expone la lista de las modificaciones en la plantilla de personal y del tabulador de sueldo para analizar, las plazas que se dieron de baja, las modificaciones de los sueldos, así mismo se propuso la existencia de en una sola unidad responsable exista la lista de los pensionados y quitarlos del departamento en el cual estuvieron en servicio. Una vez expuesta la presentación, se somete a consideración del H. Cabildo y se procede a votación y se aprueba por unanimidad. Una vez expuesto lo referente a la ratificación del acuerdo previo de egresos y tabuladores, el C. Contador Gustavo Béjar Tesorero, comenta acerca de la necesidad de ubicar todo el listado de concepto de pensionados en un solo rubro que para fines de mejor manejo administrativo sugiere se concentren en área del departamento de presidencia para un mejor control de dichos conceptos, sin más comentarios a este respecto, se somete a consideración del H. Cabildo y aprueban lo necesario acerca de este punto. En otro orden de ideas, interviene en el uso de la Palabra el C. Armando Fernández Regidor para preguntar acerca de si se ha considerado algún avance en los ajustes de presupuestos para puestos de presidencia, sindicatura y regidurías en base al grado de responsabilidad como funcionarios públicos, la cual puntualiza no termina con la administración de tres años, sino que continua por normativa incluso hasta 7 o 10 años después, a lo que el C. Presidente instruye al C. Tesorero para analizar y diseñar un proyecto de ajuste a tabuladores de sueldo que en base al área de responsabilidad, carga de trabajo, complejidad de procesos y comisiones que se manejen y otros rubros, permita elaborarse a manera de propuesta un ajuste de presupuesto al sueldo tabular a fin de mejorar los montos de manera equitativa y que deberá incluir a todas las categorías de la estructura de personal del ayuntamiento, desde los puestos de campo, administrativos y de nivel mandos intermedios y directivos así como al H. Cabildo, en el entendido que deberán considerarse aquellos criterios citados y siempre apegados a norma y con políticas de transparencia y responsabilidad social. Se instruye y acuerda el C. Tesorero que trabajará en la propuesta y se presentará en forma posterior ante este cabildo para su revisión, análisis y aprobación en su caso.

PUNTO NÚMERO OCHO. – En este punto, el C. Secretario Municipal, hace referencia al Capítulo 15, Artículo 69, en su fracción VII

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



de la Ley orgánica Municipal, solicitando la autorización para cumplir con el proceso administrativo para emitir la convocatoria que de lugar a la ratificación y/o actualización de los nombramientos de los Jefes de Tenencia y los Encargados del Orden de las comunidades y localidades incluidas en la jurisdicción municipal. Posterior a la exposición de este punto, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO NUEVE. – En este punto toma la palabra el C. Arquitecto Sergio Magaña, director de Obras. Quien comenta que en la reunión del Comité de Obras Públicas, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles se revisó lo referente a la continuidad o cancelación de los proyectos de obra, incluidos en el POA del periodo enero-agosto 2021 y de ahí se desprende el proceder a una reestructuración de los proyectos en comento, por lo que el director de obras solicita ante el H. cabildo la autorización para aplicar modificación al Programa Operativo Anual ejercicio fiscal 2021, correspondiente al POA final periodo enero-agosto 2021 y formulado durante la administración saliente anterior, y previa información ampliada de este punto así como desglose de argumentos y justificaciones, puntualiza que en el programa en comento, dichos ajustes incluirían la **CANCELACIÓN** de las seis obras descritas a continuación, así como la reasignación y ajuste de los montos presupuestales calculados correspondientes a las mismas y se enumeran como sigue: 1) Construcción red de drenaje sanitario municipio de Tangancicuaro en la comunidad de **Ruiz Cortinez** en varias calles, estimada en **\$2,487,465.82 pesos**. 2) Construcción de pavimentación de concreto hidráulico municipio de Tangancicuaro colonia **Loma Linda** calle Durango, estimada en **\$1,357,012.35 pesos**. 3) Construcción de pavimentación de concreto hidráulico, municipio de Tangancicuaro, localidad **Patamban**, en calle Fco. I. Madero, estimada en **\$1,455,666.55 pesos**. 4) Mantenimiento con riego de sello y bacheo municipio de **Tangancicuaro** colonia centro **calle Miguel Silva**, estimada en **\$710,854.00 pesos**. 5) Mantenimiento con riego de sello y bacheo municipio de Tangancicuaro (ubicada en **Rincón de Tepetate**) colonia Centro **calle Fco. I Madero**, estimada en **\$620,300.00 pesos** y 6) Equipamiento con **lámparas** de Led para alumbrado público en la localidad de **Gómez Farías** en calles de la plaza principal, estimadas en **\$91,343.00 pesos**, siendo



SUSTITUIDAS todas las anteriores por las seis obras que a continuación se describen y que se encuentran incluidas en el Programa Operativo anual ejercicio fiscal 2021, correspondiente al POA final periodo septiembre-diciembre 2021 de la actual administración y que se enumeran y desglosan como sigue: 1) Construcción de **Pavimentación** de concreto hidráulico municipio de Tangancicuaro colonia **Loma Linda** Calle Durango, obra estimada con un presupuesto de **\$1,100.000.00 pesos**, representando con este ajuste de monto, un ahorro de 257,012.35 pesos respecto del costo calculado en el POA 2021 correspondiente al periodo anterior, 2) Mantenimiento con **riego de sello y bacheo** en el municipio de **Tangancicuaro** en calle Miguel Silva Nte. y calles de la localidad en Tangancicuaro obra en la que se considera un monto de **\$950,000.00 pesos**, lo cual representa un incremento en el presupuesto del orden de los \$239,146 pesos respecto del costo considerado en el periodo inmediato anterior, puntualizándose que, en el actual periodo, se proyecta un incremento en el número de calles incluidas en la obra. 3) Construcción de **colector general de aguas pluviales** con registros desarenadores en el municipio de Tangancicuaro, localidad **Tangancicuaro** en el parque, con un monto calculado de **\$85,000.00 pesos**, 4) Ampliación de **red de drenaje sanitario** encofrada con piedra en el municipio de Tangancicuaro, en la comunidad de **Ruiz Cortinez**, en calle S/N con un monto calculado de **\$350,000.00 pesos**, 5) Equipamiento con lámparas de Led para alumbrado público en la localidad de Gómez Farías en calles de la Plaza principal con un presupuesto de **\$198,228.16 pesos** lo cual representa un incremento de \$ 106,884.41 pesos respecto del monto del periodo anterior, pero en este presupuesto se incluye un aumento en el número de luminarias por instalar y 6) Construcción de **pavimentación** de concreto hidráulico y piedra ahogada municipio de Tangancicuaro calle Fco. I Madero en **Patamban** con un monto calculado de \$ **738,755.60 pesos**, lo que, comparado con el presupuesto calculado asignado en el periodo anterior, del orden de los \$1,455,666.55 pesos, representa ahora en el periodo vigente de la actual administración, un ahorro financiero de \$ 716,910.95 pesos en esta obra. Finalmente, se ratifica, que con la reestructuración de los proyectos de obra a realizar y con los ajustes de los montos presupuestales correspondientes, en contra referencia de lo considerado en el periodo anterior, en esta nueva proyección, se incluye



como obra nueva el “Colector general de Aguas Pluviales” y se queda pendiente para próximos periodos el seguimiento a la obra por concepto de “Riego de sello y Bacheo de la comunidad Rincón del Tepetate”. Una vez analizado este punto, se somete a votación por el H. Cabildo y se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO DIEZ.- Asuntos Generales.- Hace uso de la palabra el C. Regidor Pascual Hernández y comenta que cree necesario incluir la problemática del desabasto de agua en comunidades marginadas del municipio, con un enfoque de resolución en todas las acciones y estrategias comprendidas en el Plan de desarrollo Municipal. También sugiere revisar y establecer los lineamientos de ordenamiento de tipo sanitario. El C. Presidente comenta al respecto que en breve se convocará a un foro con mesas de trabajo sobre desarrollo social, urbanística, suministro de agua y otros temas prioritarios, con todos los jefes de tenencia y encargados del orden del municipio para estructurar las acciones estratégicas de infraestructura y otros rubros alineadas con el plan de desarrollo municipal. El C. Regidor Pascual Hernández, C. Regidora Misha Elena Fernández, C. Armando Fernández y C. Diego Madrigal, se manifiestan a favor de revisar la normatividad en lo tocante al uso y expendio de pirotecnia de carácter explosivo y solicita se trabajen los lineamientos de restricción y ordenamiento aplicables al caso, lo mismo para los eventos de festividades de orden religioso o de particulares, así como medidas de seguridad civil en el tema de las reuniones sociales de tipo festivo, sean de un particular o bien como prestación de servicio de los propietarios de locales comerciales destinados a ese giro. El C. Presidente Municipal hace uso de la palabra y comenta la propuesta inicial de aperturar una cuenta en una institución bancaria como depositaria de los recursos generados del Parque Nacional Lago de Camécuaro con un esquema de poder mancomunado tripartita. A lo que los regidores le comentan que sería una conducta financiera tributaria de revisión auditable y garantizaría el manejo óptimo de dichos recursos. Posteriormente, hace mención de la propuesta inicial como anteproyecto de la conformación del Consejo de Planeación y manejo del Parque Nacional lago de Camécuaro para cumplir con los artículos referentes 185, 186 y 187 del reglamento de la Ley Ambiental y de Protección del Patrimonio Natural del Estado de Michoacán de Ocampo.



<p>C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal</p> <p><i>[Signature]</i> Firma</p>	
<p>C. Margarita Arellano Contreras Síndico Municipal</p> <p><i>Margarita Arellano C.</i> Firma</p>	
<p>C. Maestra Fabiola Romero Anaya Regidora</p> <p><i>[Signature]</i> Firma</p>	<p>C. Ing. Misha Elena Ruiz Fernández Regidora</p> <p><i>[Signature]</i> Firma</p>
<p>C. María Edila González Herrera Regidora</p> <p><i>[Signature]</i> Firma</p>	<p>C. Pascual Hernández Tinajero Regidor</p> <p><i>[Signature]</i> Firma</p>
<p>C. Armando Fernández Acevedo Regidor</p> <p><i>[Signature]</i> Firma</p>	<p>C. Diego Madrigal Ibarra Regidor</p> <p><i>[Signature]</i> Firma</p>
<p>C. Javier Magaña Rocha Regidor</p> <p><i>[Signature]</i> Firma</p>	

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria No. 12 de Ayuntamiento, celebrada el día viernes 12 de noviembre de 2021, en el recinto oficial Sala de Juntas sede para este evento protocolario correspondiente a la Administración 2021-2024.

[Signature]
Dr. Eduardo Villegas Pérez
Secretario Municipal